

**ACTA DE CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
14 DE FEBRERO DE 2014**

A catorce días del mes de febrero del año 2014, siendo las 10:45 horas, el Señor Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2014. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Pérez
- Don Mario González Maturana
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

El Secretario Municipal informa que la concejala Karol Muñoz Perez se encuentra enferma de acuerdo a certificado médico presentado.

Asiste además el Administrador Municipal (s) Don Hernán Carrillo Ríos, ya que el Administrador Municipal se encuentra con vacaciones. Se encuentra presente también el Jefe Departamento Rentas (s) Don Juan Morales Aramburu.

La Tabla a tratar es la siguiente:

TEMAS:

- ✓ PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO

PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO

El Señor Presidente informa que se ha recibido el Ord. N° 24 de fecha 13 de febrero de 2014 respectivamente remitido por el Señor Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, mediante el cual informa solicitud Patentes temporales de alcohol de las Termas del Flaco, que cuentan con antecedentes completos, de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRE	PATENTE	LOCALIDAD
Carolina Bravo Castillo	Expendido de Cerveza	Termas del Flaco
Sociedad Comercial y Turística	Residencial	Termas del Flaco
Octavio González Galaz	Residencial	Termas del Flaco

A continuación el señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal la aprobación de patentes de alcohol temporales de las Termas del Flaco, de acuerdo a listado detallado anteriormente.

El Concejal Don Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Don Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Don Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Don Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Don Felipe Rivadeneira Troncoso, aprueba

Señor Presidente, Aprueba

En consecuencia, se aprueba por unanimidad patente de alcoholes temporales de las Termas del Flaco, de acuerdo a listado detallado anteriormente.

A continuación el Señor Presidente informa que también se ha recibido el Ord. N° 22 de fecha 12 de febrero de 2014, remitido por el Señor Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, mediante el cual informa solicitud Patentes temporales de alcohol de las Termas del Flaco, que cuentan con antecedentes completos, pero con Resolución Sanitaria a nombre de otra persona.

El Señor Presidente, cede la palabra al Secplac Don Hernán Carrillo Ríos, para que hable del tema.

Don Hernán Carrillo Ríos, dice que dará lectura a los puntos, para tener en cuenta el razonamiento que habido del equipo técnico Municipal, para lo que se está proponiendo, para que se acuerde después, agrega que tiene en su poder todas las patentes que le hizo llegar la Oficina de Rentas, como la sentencia judicial las cuales fueron revisada.

A continuación da lectura a minuta de acuerdo al siguiente texto:

1.-Visto la necesidad de regularizar la situación de las patentes temporales de locales comerciales, y residenciales del Balneario denominado "Termas del Flaco", en la comuna de San Fernando, las cuales pertenecen a locatarios que ya han fallecido y por tanto, sus heredero ejercen la actividad en forma irregular

2.- *La imposibilidad de otorgar normalmente dicha patentes, por encontrarse en un Balneario cuya propiedad no ha sido regularizada, proceso al cual este Municipio se encuentra abocado, junto con el Ministerio de Vivienda, a partir de los cual, en el mes de enero 2014, ya se ha obtenido el Limite Urbano, previa compra del terreno general por parte del Municipio en el año 2010.*

3. *La existencia de un juicio en Tribunales, y un avenimiento judicial, autorizado por el Concejo Municipal en enero del 2010, mediante el cual los tribunales otorgan un plazo de 8 años para que los propietarios y el Municipio terminen la regularización de los respectivos locales comerciales, en concordancia con la Ley General de Urbanismo y Construcción, y demás normativas relacionadas con el tema.*

SE PROPONE:

- Autoriza el otorgamiento de patentes comerciales a los siguientes locales que han solicitado patente temporales de funcionamiento.

1. VICTOR LOGERCIO GUTIERREZ
2. ALICIA MARTINEZ MORALES
3. MARIA PAREDES CESPEDES
4. MARIA ANGELICA ARRUE
5. CECILIA BRIONES CHAVARRIAS
6. IRIS CARRASCO MENESES
7. JULIO GARCIA CARO
8. MAXIMILIANO FUENTES GALLARDO

Existiendo dos casos especiales, que lo comentara el Funcionario Juan Morales Aramburu del Departamento de Renta.

Agrega que este resumen es lo que fundamenta lo que estamos solicitando para regularizar el otorgamiento de estas patentes, certificando que el Municipio sigue trabajando con el MINVU y con las distintas entidades.

El Señor Presidente cede la palabra al funcionario del Departamento de Rentas y Patentes, para que hable sobre los dos casos especiales

El Señor Morales, dice que DAVID IBARRA NAVARRETE, arrendo un local que pertenece a la Señora María Antonia Delgado, agrega que este local no tiene Resolución Sanitaria y también existe el caso de MAXIMILIANO FUENTES GALLARDO, que tiene una resolución sanitaria y con esa quiere solicitar una patente de camping. A continuación son analizadas en extenso por el Concejo los pro y los contra de otorgar estas patentes.

Finalmente el señor Presidente, somete a votación al Concejo Municipal Patentes Temporales Para Termas Del Flaco, que no cuentan con resolución

El Concejal Don Pablo Silva Pérez, Se abstiene

El Concejal Don Mario González Maturana, Aprueba

El Concejal Don Gabriel Bilbao Salinas, Se abstiene

El Concejal Don Carlos Urzúa Morales, se Abstiene

El Concejal Don Felipe Rivadeneira Troncoso, Se abstiene

Señor Presidente, Aprueba

En consecuencia, no se aprobó por 2 votos a favor y 4 abstenciones Patentes Temporales para Termas Del Flaco, que no cuentan con resolución sanitaria a nombre del solicitante.

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la reunión siendo las 11:15 Horas

Para conformidad firman.



LUIS BERNARD WART ARAYA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL